



San Fernando del Valle de Catamarca, 31 de Octubre 2019

Señor  
Presidente del Concejo Deliberante  
**DANIEL ZELAYA**  
SU DESPACHO

NOTA BJ N°:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para presentarle un **Proyecto de Declaración**, adjunto a la presente.

Solicito que este proyecto sea incluido en el temario de la próxima sesión ordinaria que celebre el Concejo Deliberante.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.



**PROYECTO DE DECLARACION:** Declárese de Interés Municipal y Cultural la Exposición Plástica, Vivencias en Colores V.

**Autor:** *CONCEJAL NICOLÁS ZAVALETA*

### **FUNDAMENTOS**

Con motivo de realizarse la Exposición Plástica, VIVENCIAS EN COLORES V, en el lobby del Catamarca Amerian Park Hotel el día 9 de Noviembre del corriente año, y permanecerá por el termino de 15 días aproximadamente, para ser visitada por el público en general las 24 hs, el acceso es libre y gratuito.

Participarán distintos artistas plásticos de nuestra provincia, de una importante y destacada trayectoria artística, utilizando en sus obras variadas técnicas, como ser el óleo sobre lienzo, acrílico, acuarela sobre papel, etc. Plasmando en ellas paisajes, animales y objetos de nuestra provincia, pintura figurativa, realismo y abstracto.

Los participantes en esta edición son Imelda Nimia Pereyra de Villagra, Miguel Castro Gonzalez, Luciana Guli, Germán Ares, María Inés Zenteno, Marcelo Villafañez, Marcelo Cornejo, Adriana Romero y Silvia Tomassi.

Por todo lo expuesto es de importancia dar apoyo y resaltar estos eventos ya que son una forma de alentar a los distintos artistas para que sigan en el camino de la cultura de nuestra amada provincia.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

**DECLARACION**

**ARTICULO 1º:** Declárese de Interés Municipal y Cultural a la V Exposición Plástica, Vivencias en Colores, a realizarse el día 9 de Noviembre de 2019 del corriente año, en el lobby del Catamarca Amerian Park Hotel, las 24 hs con acceso libre y gratuito.

**ARTICULO 2º:** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.

**ARTICULO 3º:** De Forma.